

Comisión Especial  
de Hacienda

Comisión Especial  
de Hacienda

San Mayo 22. de 1826.

Alos S.<sup>ros</sup> Prior y Consules del Tribunal del Consulado.

Con fecha cinco del presente mes pido á  
V.S. esta comisión los autos del Consenso de D.<sup>o</sup>  
Agustin Rodríguez á efecto de verlos y de votar  
los, pues de su inspeccion ha de resultar preci-  
samente la aclaracion de un credito en q.<sup>e</sup> u-  
ta de por medio el interes del Estado. Los  
dias q.<sup>e</sup> han mediado sin tener ninguna conti-  
nacion, le hacen creer q.<sup>e</sup> aquella nota no ha  
llegado á manos de V.S. ó q.<sup>e</sup> sus ocupacio-  
nes no le han permitido campo á expedirla.  
La Comisión espera q.<sup>e</sup> V.S. ordene se suspanda  
los innecesarios Autos los q.<sup>e</sup> debiera tan lue-  
go como tome de ellos el conocimiento preci-  
so, y q.<sup>e</sup> se le es tan urgente.

Dios que á V.S.  
Manuel G. de Pora

TC  
CAJ. 9  
Doc. 40  
Fol. 1



S. S.

Ortún de Zavallos.  
Alonso Calzadilla.  
Angote.

Asesor.  
D. Gaona.

Consejo de este oficio, reunido en el  
Años q se han recogido en virtud del  
Decreto q se promulgó en el D. S. del 25.  
Luna y días 25. de 1826.

*[Handwritten signatures and scribbles]*

*[Faint handwritten text, possibly a title or header]*

*[Handwritten signature]*

*[Extensive block of faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]*

*[Faint blue ink stamp or markings in the bottom right corner]*